JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00193-00.

Le corresponde al Despacho pronunciarse en torno a la liquidación del crédito presentada por el organismo actor, la cual, valga decirlo desde ahora, no se encuentra ajustada a derecho, dado que al elaborarla se dejaron de aplicar los títulos judiciales constituidos a instancia del actual trámite.

Por lo anterior, la Judicatura modificará la atendida operación, adecuándola a la que es jurídicamente correcta. De ese modo, se actualizará el débito hasta la fecha de emisión de la presente providencia, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

CAPITAL :					$ 17.756.000,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 17.756.000,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
11-abr-2021	30-abr-2021	20	2,16		$ 256.130,30
01-may-2021	31-may-2021	31	2,15		$ 394.937,83
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2,15		$ 381.975,95
01-jul-2021	01-jul-2021	1	2,15		$ 12.710,34
			Sub-Total		$ 18.801.754,42
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			jul 1/ 2021		$ 516.500,00
			Sub-Total		$ 18.285.254,42
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 17.756.000,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
02-jul-2021	12-jul-2021	11	2,15		$ 139.813,70
			Sub-Total		$ 18.425.068,12
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			jul 12/ 2021		$ 377.327,00
			Sub-Total		$ 18.047.741,12

Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 17.756.000,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
13-jul-2021	16-jul-2021	4	2,15		$ 50.841,35
			Sub-Total		$ 18.098.582,47
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			jul 16/ 2021		$ 1.047.307,00
			Sub-Total		$ 17.051.275,47
Intereses de mora sobre el nuevo capital			($ 17.051.275,47)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
17-jul-2021	31-jul-2021	15	2,15		$ 183.088,07
01-ago-2021	04-ago-2021	4	2,16		$ 48.994,00
			Sub-Total		$ 17.283.357,54
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			ago 4/ 2021		$ 611.868,00
			Sub-Total		$ 16.671.489,54
Intereses de mora sobre el nuevo capital			($ 16.671.489,54)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
05-ago-2021	19-ago-2021	15	2,16		$ 179.635,30
			Sub-Total		$ 16.851.124,83
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			ago 19/ 2021		$ 565.991,00
			Sub-Total		$ 16.285.133,83
Intereses de mora sobre el nuevo capital			($ 16.285.133,83)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
20-ago-2021	31-ago-2021	12	2,16		$ 140.377,85
01-sep-2021	08-sep-2021	8	2,15		$ 93.313,82
			Sub-Total		$ 16.518.825,51
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			sep 8/ 2021		$ 504.013,00
			Sub-Total		$ 16.014.812,51

Intereses de mora sobre el nuevo capital			($ 16.014.812,51)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
09-sep-2021	30-sep-2021	22	2,15		$ 252.353,41
01-oct-2021	01-oct-2021	1	2,14		$ 11.397,21
			Sub-Total		$ 16.278.563,12
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			oct 1/ 2021		$ 539.601,00
			Sub-Total		$ 15.738.962,12
Intereses de mora sobre el nuevo capital			($ 15.738.962,12)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
02-oct-2021	06-oct-2021	5	2,14		$ 56.004,47
			Sub-Total		$ 15.794.966,60
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			oct 6/ 2021		$ 130.591,00
			Sub-Total		$ 15.664.375,60
Intereses de mora sobre el nuevo capital			($ 15.664.375,60)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
07-oct-2021	11-oct-2021	5	2,14		$ 55.739,07
			TOTAL		$ 15.720.114,67

Resumen del cómputo a 11 de noviembre de 2021:

Concepto	Valor
Capital	$15.664.375,60
Intereses moratorios	$ 55.739,07
TOTAL	**$15.720.114,67**

Por otro lado, la nombrada organización suplicante solicita que se entreguen los títulos judiciales generados en el paginario. En ese sentido, la Judicatura, constatando que se han producido ciertos depósitos, **autorizará el suministro de las citadas sumas** y **de los recursos que con posterioridad se consignen. Lo anterior, hasta la concurrencia del crédito** y **una vez alcance ejecutoria el presente proveído**.

A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la contabilización del débito, según lo previamente señalado.

SEGUNDO: ORDENAR que, a favor del ente reclamante, se entreguen los depósitos gestados en el marco del presente juicio y los que se constituyan posteriormente. Esto, una vez se encuentre en firme la actual resolución. Así, para ese fin han de observarse las implementadas medidas de bioseguridad y las alternativas digitales establecidas para el cobro de las enunciadas cifras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6f5fb9420caed7fd8930b926837ed67b5d86a18a9c29919b863b4134beb20b05
Documento generado en 10/11/2021 10:47:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica